



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: CANCELACION QUE INDICA EN EL REGISTRO
DE VALORES**

SANTIAGO, 04 SEP 2003

RESOLUCION EXENTA N° 270

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 y 15 letra b) de la Ley N° 18.045 de 1981.

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad "FORESTAL COPIHUE S.A." celebrada el día 7 agosto de 2003 y reducida a escritura pública con la misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción voluntaria de las acciones de la referida sociedad en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia, manteniendo dicha inscripción solo respecto de la sociedad.

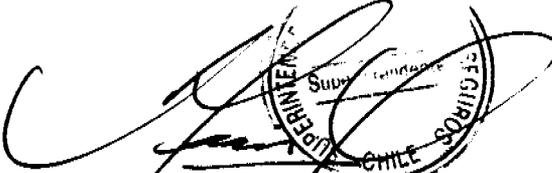
2) Que, mediante presentación del gerente general de la sociedad de 12 de agosto de 2003, se ha solicitado la cancelación de la inscripción de las acciones de la sociedad señalada en el considerando anterior, en el Registro de Valores.

RESUELVO:

Cancelase, a petición de parte, y a contar de esta fecha, la inscripción de las acciones de "FORESTAL COPIHUE S.A." en el Registro de Valores, bajo N°490, manteniéndose vigente dicha inscripción solo respecto de la sociedad referida.

Comuníquese a las bolsas de valores para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl